ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5031

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 6677/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – (ESTESA), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1238/2016, PARA AMPLIACIÓN DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN VAQ 02, EN LOS DISTRITOS DE VAQUERÍA Y TOLEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.

Asunción, 6 de junio de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSO/34/2018 de fecha 18 de abril de 2018 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 6677/2016, suscrito con la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. – (ESTESA), inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1238/2016, con ID N° 314609, para Ampliación del Alimentador de Media Tensión VAQ 02, en los Distritos de Vaquería y Toledo, Departamento de Caaguazú; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 19/2018 elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 23 de marzo de 2018, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20201.521 – 25 – 30 – 001 – 2018/09852, del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 138.1/2018 de fecha 28 de mayo de 2018;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 6677/2016, suscrito con la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. – (ESTESA), inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1238/2016, para Ampliación del Alimentador de Media Tensión VAQ 02, en los Distritos de Vaquería y Toledo, Departamento de Caaguazú, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 195.425.626 (guaraníes ciento noventa y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos veintiséis), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente